

DECRETO N° 433

NEUQUÉN, 11 MAY 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 2266-M-18 y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Distintas Especies de Árboles", elaborado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición fue requerida por la Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-, mediante Solicitud N° 52833 -Serie D-, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.996.000.-; para dar cumplimiento al Plan de Forestación de la ciudad de Neuquén correspondiente al periodo 2018, establecido en la Ordenanza N° 11719 y su modificatoria N° 13222;

Que se cuenta con la autorización de las Secretarías de Servicios Urbanos y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, para efectuar la adquisición en cuestión;

Que se adjunta a las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con el Preventivo N° 13;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 9/2018;

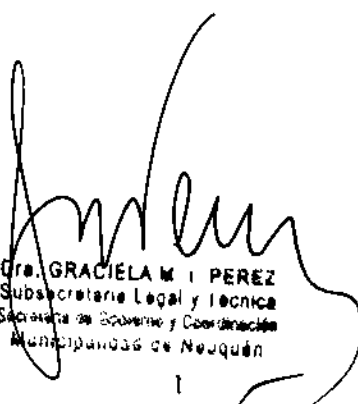
Que el señor Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, obrante de fs. 10 a 18 del Expediente OE N° 2266-M-18, para la "Adquisición de Distintas Especies de Árboles" solicitada por la Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Urbanos.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 9/2018, con apertura de ----- ofertas para el día 31 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, sita en avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar ----- respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 9/2018, a partir del día 14 de mayo y hasta el día 28 de mayo del corriente año, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Particulares y Generales- de la Licitación Pública N° 9/2018, en **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**.-

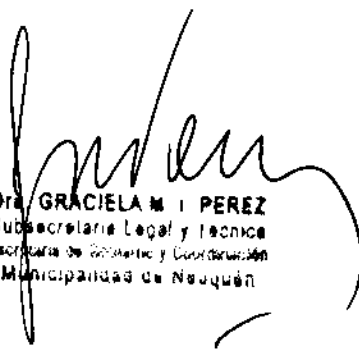
Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de ----- Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 9/2018, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación, de Economía y Hacienda, y de Servicios Urbanos.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



**FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-**


Dra. GRACIELA MARI PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2184
Fecha 28 / 05 / 2018